



Ayuntamiento de Guadalajara

D. LUCÍA DE LUZ PONTÓN, CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

CERTIFICO: Que, según el borrador del acta correspondiente y a reserva de los términos que resulten de su aprobación, la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de diciembre de dos mil veintiuno, adoptó el siguiente acuerdo:

15.3.- EXPEDIENTE 20943/2021. CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN A PROYECTOS DE AYUDA DE EMERGENCIA Y ACCIÓN HUMANITARIA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021.

Vista la propuesta de la Responsable Jurídico de Familia y Bienestar Social en relación a las subvenciones a proyectos de ayuda de emergencia y acción humanitaria, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, acuerda:

Primero.- Aprobar la valoración de los proyectos realizada por la Fundación de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Segundo.- Conceder la subvención solicitada a las siguientes entidades:

Expediente 19804/2021, CRUZ ROJA ESPAÑOLA, NIF Q2866001G, para la ejecución del proyecto “Atención de salud integral de las personas mayores en contexto COVID-19 en la provincia de Pichincha (Ecuador)”, por un importe 5.400 euros, con una valoración de 56,5 puntos.

Expediente 19810/2021, CRUZ ROJA ESPAÑOLA, CIF Q2866001GM, para la ejecución del proyecto “Mejorar el sistema educativo para menores con discapacidad dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales, a través de sus Centros de Educación Especial y Discapacidad Sensorial, en los campamentos de refugiados saharauis en Tindouf (Argelia)”, por un importe de 5.400 euros, con una valoración de 53,50 puntos.

Expediente 19962/2021, ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ, NIF G80176845, para la ejecución del proyecto “Ayuda de emergencia para la población damnificada por la estación de lluvias en el municipio de Nyassia, Departamento de Ziguinchor (Senegal), por un importe de 5.400 euros, con una valoración de 50,25 puntos.

La suma de subvenciones solicitadas para estos proyectos asciende a la cantidad de 16.200 euros, quedando un remanente de 1.800 euros.

Tercero.- Expediente 19580/2021. Conceder una subvención a ARCORES ESPAÑA, NIF G31422793, por un importe de 1.800 euros, para la ejecución del proyecto “Garantizando una ayuda integral a personas en situaciones de vulnerabilidad y desnutrición en tres obras sociales, Los Teques (Venezuela)”, con una





Ayuntamiento de Guadalajara

valoración de 47 puntos.

De conformidad con la base catorce de la convocatoria, y dado que el importe restante de la convocatoria es de 1.800 euros y su solicitud de subvención era de 5.400 euros; solicitar a ARCORES ESPAÑA, NIF G31422793, para que opte entre:

- Renunciar a la subvención concedida.

- Aceptar la misma reformulando el proyecto conforme a la cantidad finalmente concedida o aceptando la subvención concedida sin reformular el proyecto pero justificando la totalidad de lo solicitado.

Para que conste y a los efectos oportunos, expido el presente certificado con el visto bueno del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

